

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00412409- -UNC-ME#FCE

8ª Ord.

VISTO:

La RD-2021-1180-E-UNC-DEC#FCE por la cual se dispuso la sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por el Prof. Dr. Dante Domingo Terreno;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido sumario tuvo por objeto esclarecer la presunta irregularidad cometida por el alumno Juan Ignacio Morandini, en el examen final de fecha 28 de julio de 2021, de la asignatura Análisis de Estados Contables:

Que agotado el trámite administrativo, se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2022-3452-E-UNC-DGS#SG de la Dirección General de Sumarios, respaldada por el Dictamen DDAJ-2022-70075-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, de fecha 09 de mayo del corriente;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el día 06 de junio del corriente; por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aplicar al estudiante Juan Ignacio Morandini (Legajo Nº 40538212) la sanción disciplinaria de cuatro meses de suspensión, a contar para su aplicación definitiva desde la fecha en que fue preventivamente inhabilitado, conforme la RD-2021-1323-E-UNC-DEC#FCE de fecha 05/11/2021, por encuadrar su conducta en lo establecido en el Art. 9 inc. 2) del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS Nº 9/2012 (TO por RR-2021-1303-E-UNC-REC).
- Art. 2°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo del estudiante Juan Ignacio Morandini.
- Art. 3°.- Comuniquese, gírese copia de la presente a Dirección General de Sumarios y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS